



Licitación Pública con Recurso de Origen Estatal de Carácter Nacional No. SAD-932079957-02-2023

Acta de Junta de Aclaraciones

Siendo las 12:00 horas, del día miércoles 01 de febrero de 2023, se reúnen en la sala de Juntas de la Dirección de Adquisiciones de la Secretaría de Administración, Edificio "A" segundo piso, ubicada en Circuito Cerro del Gato S/N, Zacatecas, Zac., C.P. 98160, los funcionarios públicos de la Secretaría de Administración, Secretaría de la Función Pública a efecto de llevar a cabo la Junta de Aclaraciones a la Convocatoria que contiene las Bases de la Licitación Pública con Recurso de Origen Estatal de Carácter Nacional No. SAD-932079957-02-2023, relativa a la Contratación del Servicio de Dispersión de Combustible a través de Monederos Electrónicos y Vales de Papel, solicitados por la Secretaría de Administración.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 29 fraccion V de la Ley Orgánica del Estado de Zacatecas, publicada en el Suplemento no. 3 al Número 96 del Periódico Oficial del Estado de Zacatecas, de fecha 30 de noviembre de 2016 y al Artículo 10 fracción VI y 40 fracción VI del Reglamento Interior de la Secretaría de Administración, publicada en el suplemento no. 4 al Número 99 del Periódico Oficial del Estado de Zacatecas de fecha 09 de diciembre del 2020, se designa a la Lic. Laura Esther Martínez Rentería, Subdirectora de Licitaciones de la Secretaría de Administración, en representación de la Mtra. Verónica Yvette Hernández López de Lara, Secretaria de Administración, preside este Acto de Junta de Aclaraciones, procediendo a señalar que este evento se lleva a cabo de acuerdo a lo siguiente:

-----ANTECEDENTES-----

La Secretaría de Administración, en observancia al artículo 144 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano del Estado de Zacatecas, y de conformidad con los artículos 52, 58, 59, 60 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Zacatecas y sus Municipios, en lo sucesivo "**La Ley**", a los Artículos 90, 91, 92, 93 y 94 del Reglamento de "La Ley" y demás disposiciones aplicables en la materia, convocó a los interesados en participar en el procedimiento de Licitación Pública con Recurso de Origen Estatal de Carácter Nacional No. SAD-932079957-02-2023, relativa a la Contratación del Servicio de Dispersión de Combustible a través de Monederos Electrónicos y Vales de Papel, mediante la Convocatoria número 02 publicada en el periódico La Jornada, con circulación en la República Mexicana el día jueves 26 de enero de 2023.

-----DESARROLLO DEL EVENTO-----

Primero.- De conformidad a lo señalado en la Convocatoria que contiene las bases de este procedimiento concursal, siendo la hora indicada para el inicio de este evento, se da la bienvenida y se presenta a cada uno de los servidores públicos presentes.

Segundo.- Se hace del conocimiento de los interesados en participar en este procedimiento concursal, que de manera previa se recibieron solicitudes de aclaraciones de dudas de los siguientes licitantes:

- 1.- **EFFECTIVALE S. DE RL. DE C.V.**
- 2.- **EDENRED MÉXICO, S.A. DE C.V.**

Tercero.- Se informa que el Acto de Presentación y Apertura de Propuestas Técnicas y Económicas, se llevará a cabo el día 10 de febrero del año en curso a las 10:00 horas, en este mismo recinto sala de juntas de la Dirección de Adquisiciones de la Secretaría de Administración, Edificio "A" segundo piso, ubicada en Circuito Cerro del Gato S/N, Zacatecas, Zac., C.P. 98160.

En el caso de que por alguna causa de fuerza mayor o caso fortuito, no sea posible el acceso a las instalaciones de Ciudad Administrativa, se fija como sede alterna las instalaciones del Hotel Parador ubicado en Calle Lomas de la Soledad s/n, Col. Lomas de la Soledad, Zacatecas, Zac. C.P. 98040. Con 3 horas de posterioridad a la fecha señalada en esta Junta de



Licitación Pública con Recurso de Origen Estatal de Carácter Nacional No. SAD-932079957-02-2023

Aclaraciones siendo las 13:00 horas, de conformidad al artículo 12 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Zacatecas y sus Municipios, surtiendo efectos de notificación la presente acta.

Cuarto.- De conformidad con lo dispuesto en el punto 5.1. de las bases de la licitación, se da respuesta a las preguntas que se recibieron en tiempo y forma de los siguientes licitantes:

EFFECTIVALE, S.A. DE C.V.

1.- NUMERAL 8.2 CONDICIONES DE PAGO. EFECTIVALE S. DE R.L. DE C.V., DE ACUERDO A LA LEY DEL SAT EMITE FACTURAS ELECTRÓNICAS EN PFD CON SU RESPECTIVO XML, POR LO CUAL SOLICITAMOS EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADOS, NOS PERMITA PRESENTAR LAS FACTURAS POR CORREO ELECTRÓNICO.

R.- se acepta su propuesta.

2.- NUMERAL 8.2 CONDICIONES DE PAGO, DONDE ESPECIFICA “ORIGINAL DEL ACTA DE ENTREGA-RECEPCIÓN DE LOS. EFECTIVALE S. DE R.L. DE C.V., PARA LA ENTREGA DE DOCUMENTOS UTILIZA MENSAJERIA EXTERNA, POR TAL MOTIVO SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE QUE, EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADOS, NOS PERMITA PRESENTAR COMO ACTA DE ENTREGA-RECEPCIÓN DE LOS BIENES EL EMITIDO A TRAVÉS DE LA PAGINA WEB DE LA MENSAJERIA POR CORREO ELECTRÓNICO.

R.- No se acepta su propuesta, el proveedor deberá emitir un documento acompañado de el comprobante de la entrega.

3.- PARTIDA 1. ANEXO 1 ESPCIFICACIONES TECNICAS, DONDE ESPECIFICA “PARA LA DISPERSIÓN DE COMBUSTIBLE (ALTO OCTANAJE, BAJO OCTANAJE Y DIESEL) LOS MONEDEROS ELECTRÓNICOS DEBERAN CONTAR CON COBERTURA NACIONAL MINIMO DE 7,000 ESTACIONES DE SERVICIO, ASI COMO COBERTURA DE MINIMO 100 ESTACIONES DENTRO DEL ESTADO DE ZACATECAS. SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE NOS PERMITA PARTICIPAR CON LA COBERTURA CON LA QUE CUENTA MI PREPRESENTADA Y SE EVALUE LA MISMA YA QUE SOLO UN PROVEEDOR EN EL MERCADO CUENTA CON LA COBERTURA SOLICITADA. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

R.- No se acepta su propuesta, las necesidades que demanda la administración del estado del gobierno hacen necesaria la cobertura solicitada.

4.- ANEXO 1 ESPCIFICACIONES TECNICAS, DONDE ESPECIFICA “ESPECIFICACIONES TECNICAS DE ETIQUETAS DE PRESENCIA” SOLICITAMOS AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE NOS PERMITA PARTICIPAR CON NUESTRA TARJETA ELECTRÓNICA DE CHIP INTEGRADO LA CUAL CUMPLE CON TODAS Y CADA UNA DE LAS ESPECIFICACIONES DE LA CONVOCATORIA, ASIMISMO, HACEMOS DE SU CONOCIMIENTO QUE PARA LA PARTE DE GARANTIZAR QUE EL COMBUSTIBLE SEA SUMINISTRADO AL VEHICULO INSTITUCIONAL, NUESTRO SISTEMA CUENTA CON UNA SERIE DE CANDADOS PARA IDENTIFICAR AL VEHICULO Y AL USUARIO QUE REQUIERE EL COMBUSTIBLE. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

R.- Los licitantes podrán ofertar monederos electrónicos, siempre y cuando cumplan con todas y cada una de las especificaciones requeridas en las bases de la licitación y acuerdos derivados de la junta de aclaraciones.

5.- PARTIDA 2. ANEXO 1 ESPCIFICACIONES TECNICAS, DONDE ESPECIFICA “LA DENOMINACION DE LOS VALES DE PAPEL SERÁ DE \$100.0 (CIEN PESOS 00/100 M.N.) Y DE \$200.00 (DOSCIENTOS PESOS 00/100 M.N.) SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE NO LIMITE LA LIBRE PARTICIPACIÓN Y NOS PERMITA OFERTAR UNICAMENTE VALES CON DENOMINACIÓN DE \$100.0 (CIEN PESOS 00/100 M.N.). FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

R.- Se acepta su propuesta sin ser obligatorio para los demás participantes.





Licitación Pública con Recurso de Origen Estatal de Carácter Nacional No. SAD-932079957-02-2023

EDENRED MÉXICO, S.A. DE C.V.

1.- Con relación al punto 1.2 Normas de calidad de la página 9 de las bases, Los licitantes deberán presentar por cada partida ofertada de ser el caso, y de ser solicitado en el punto 3.2 de las bases, certificado (s) de control de calidad expedido por instituciones reconocidas por el Gobierno Mexicano (ISO 9000, etc...)

Para dar cumplimiento a este punto debemos entender que se deberá presentar copia de los certificados del ISO 9001:2015 y la "Norma de calidad", el copia simple del Certificado de registro en la NORMA NMX-I-27001-NYCE-2015. Esto debido a que estos son los únicos que demuestran que se cuenta con un sistema de gestión de seguridad de la información y medidas de seguridad necesarias para la protección de datos personales y un sistema de gestión de calidad. Favor de pronunciarse al respecto.

R.- Se acepta su propuesta sin ser de carácter obligatorio para los demás licitantes.

2.- En el numeral 8.2. Condiciones de pago, página 21 de las bases, se establece lo siguiente:

"El pago lo realizará cada Dependencia mediante transferencia electrónica al mes inmediato al consumo, en moneda nacional (pesos mexicanos) en un plazo no mayor de veinte días naturales, posteriores a la entrega de la(s) factura(s) a cada una de las Dependencias, además de que el proveedor deberá presentar los siguientes documentos:

- *Original y copia legible de la factura que reúna los requisitos fiscales respectivos, en la que se indique los bienes entregados y el número de contrato, en su caso, el número de alta, numero de pedido que amparan dichos bienes, sellada por el área convocante. (en caso de que el proveedor presente su factura con errores o deficiencias, el plazo de pago se ajustará acuerdo a lo que tarde el proveedor en refacturar).*
- *Original del acta de entrega-recepción de los bienes.*
- *Original de nota de crédito que se otorgue." (sic)*

Atentamente solicitamos a la convocante, sírvase manifestar si será posible remitir las facturas y demás documentos solicitados, únicamente de manera electrónica en formatos PDF y XML de conformidad con la normatividad vigente aplicable. Favor de pronunciarse al respecto.

R.- Se deberá apegar a lo establecido en las bases.

3.- Se solicita amablemente a la convocante que dado a que el precio del combustible es variable, para la presente licitación se establezca un precio unitario del litro de combustible como referencia, esto a fin de obtener el importe total cotizado y así realizar los cálculos exactos en el llenado de dicho formato. Favor de pronunciarse al respecto.

R.- No se acepta su propuesta, se adjudicará al licitante que oferte el % de comisión sobre precio al público más bajo y/o que no cobre comisión.

4.- En el numeral 15. Pena Convencional, página 29 de las bases, se establece lo siguiente:

"La Secretaría a través de la Dirección Jurídica deberán implementar penas convencionales a cargo del proveedor por atraso en el cumplimiento de las fechas pactadas de entrega o de la prestación del servicio, las que no excederán del monto de la garantía de cumplimiento del contrato, y serán determinadas en función de los bienes no entregados o prestados oportunamente. Las penas convencionales serán aplicadas conforme a las leyes en la materia." (sic)

Atentamente solicitamos a la convocante, sírvase informar de manera precisa y clara los porcentajes y especificaciones de las penas convencionales que aplicará cuando sea el caso. Favor de pronunciarse al respecto.

R.- El porcentaje de pena convencional está establecido en la cláusula décima tercera del modelo de contrato, integrado en las bases de la licitación.



Licitación Pública con Recurso de Origen Estatal de Carácter Nacional No. SAD-932079957-02-2023

5.- Atentamente solicitamos a la convocante, sírvase proporcionarnos al correo electrónico gobierno@edenred.com los archivos editables en formato WORD de los anexos a efecto de apegarnos a los mismos en la elaboración de nuestras propuestas. Favor de pronunciarse al respecto.

R.- Se acepta su propuesta, mediante solicitud por escrito o al correo electrónico licitaciones@sazacatecas.gob.mx debiendo presentar el recibo de pago por concepto de las presentes bases de licitación.

6.- En la página 12, inciso o) de las bases, se establece lo siguiente:

"o) El licitante presentará en su sobre de su propuesta Técnica y Económica, una memoria USB o CD con su propuesta escaneada; según como se indica en los puntos 3.2 y 3.3 de las bases de la licitación, se recomienda para tal fin escaneo blanco y negro en formato ".pdf" separando los archivos según inciso en que se solicita, ejemplo: de requerir 10 incisos, se entregaran 10 archivos ".pdf"." (sic)

Atentamente solicitamos a la convocante, sírvase aclarar si podemos presentar dichos requisito escaneado de manera continua en un solo archivo PDF y si la ausencia de este requisito es causa de descalificación. Favor de pronunciarse al respecto.

R.- se acepta su propuesta sin que sea obligatorio para los demás licitantes, aclarándose que en caso de no presentar el usb o cd, no será motivo de descalificación.

7.- En el Anexo 1, página 32 de las bases, se establece lo siguiente:

"LOS MONEDEROS ELECTRÓNICOS DEBERÁN ENTREGARSE EN UNA SOLA EXHIBICIÓN, EN LA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN, UBICADA EN CIRCUITO CERRO DEL GATO, EDIFICIO "A" SEGUNDO PISO, CUIDAD ADMINISTRATIVA, ZACATECAS, ZACATECAS, A MAS TARDAR DENTRO DE LOS CINCO DÍAS HÁBILES POSTERIORES A LA NOTIFICACIÓN DEL FALLO DE LA LICITACIÓN Y ENTREGA DE LA INFORMACIÓN DEL PARQUE VEHÍCULAR." (sic)

Atentamente solicitamos a la convocante que dicho plazo sea no mayor a 07 días hábiles posteriores a la notificación del fallo y entrega de la información del parque vehicular. Favor de pronunciarse al respecto.

R.- se acepta la propuesta.

8.- En el Anexo 1, página 36 de las bases, se establece lo siguiente:

"LOS VALES DE PAPEL DEBERÁN ENTREGARSE DE ACUERDO A LA PROGRAMACIÓN PRESUPUESTAL, EN LA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN UBICADA EN CERRO DEL GATO, EDIFICIO "A" SEGUNDO PISO, CUIDAD ADMINISTRATIVA, ZACATECAS, ZACATECAS, A MAS TARDAR DENTRO DE LOS CINCO DÍAS HÁBILES A LA SOLICITUD." (sic)

Atentamente solicitamos a la convocante que dicho plazo sea no mayor a 07 días hábiles posteriores a la notificación del fallo y entrega de la información del parque vehicular. Favor de pronunciarse al respecto.

R.- se acepta la propuesta.

Se hace del conocimiento de los licitantes que las respuestas emitidas deberán ser consideradas por los licitantes en la elaboración de sus propuestas, la no presentación de los acuerdos y aclaraciones de esta acta en su propuesta técnica y económica será motivo de descalificación.

----- CIERRE DEL EVENTO -----



Licitación Pública con Recurso de Origen Estatal de Carácter Nacional No. SAD-932079957-02-2023

Se hace del conocimiento de los licitantes, que los acuerdos asentados en la presente acta son de carácter obligatorio y por tanto, se considerán parte integrante de las bases de la licitación, lo deberán de considerar en su propuesta técnica y económica, lo anterior con fundamento en el artículo 66 de “**la Ley**”, Artículo 90 y 93 cuarto párrafo del Reglamento de “**la Ley**”, así como lo dispuesto en el punto 5 de las Bases de la Licitación.

La presencia del representante de la Secretaría de la Función Pública del Gobierno del Estado de Zacatecas, solo tiene como finalidad verificar que la celebración del acto que nos ocupa, se realice conforme a la normatividad aplicable-----

Por lo que no existiendo otro asunto que tratar, se cierra la presente siendo las 12:30 horas, del mismo día de su inicio, firmando al margen y al calce para la debida constancia y efectos legales, los que en ella intervienen, en todas y cada una de sus hojas, haciendo entrega a los asistentes de una copia del acta, quienes la reciben de conformidad, la falta de firma de algún participante no invalida el contenido y efectos de la presente.

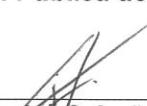
De conformidad a lo estipulado en el artículo 66 de “**La Ley**” la presente acta será publicada en las páginas electrónicas <http://funcionpublica.zacatecas.gob.mx> de la Secretaría de Función Pública y <http://sazacatecas.gob.mx>, de la Secretaría de Administración, siendo de su exclusiva responsabilidad obtener una copia de la misma y/o enterarse de su contenido.

Por la Secretaría de Administración.


Lic. Laura Esther Martínez Rentería
Subdirectora de Licitaciones de la Secretaría de
Administración


Lic. José Saúl Mauricio Anguiano
Jefe del Departamento de Bases y Convocatorias
de la Subdirección de Licitaciones de la Secretaría
de Administración

Por la Secretaría de la Función Pública del Estado de Zacatecas.


Lic. Francisco Javier Cabañez Morales
Representante de la Secretaría de la Función
Pública

Por parte del Área Requierente:


C.P. Gustavo Rivera Zavala
Analista Técnico de la Dirección de Adquisiciones
de la Secretaría de Administración


Lic. Ilia Macías Hernández
Analista Administrativo de la Dirección de
Adquisiciones de la Secretaría de Administración